



ALCALDÍA  
DE PASTO

SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

**COMUNICADO No 2- PROCESO ORDINARIO DE TRASLADOS 2023 -2024**

**De:** SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.  
**Para:** DOCENTES BENEFICIARIOS AL TRASLADO QUE SE ENCONTARON EN IGUALDAD DE CONDICIONES DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO DE TRASLADOS  
**Asunto:** RESULTADOS PARA TRASLADO.  
**Fecha:** 22 DE ABRIL DE 2024

De conformidad con el Artículo 2.4.5.1.4 del Decreto 1075 de 2015, el cual establece:

“Cuando dos o más docentes o directivos docentes estén en igualdad de condiciones para ser trasladados al mismo lugar de desempeño de funciones, el nominador adoptará la decisión previo concepto del rector o director rural del establecimiento educativo receptor cuando se trate de docentes o del consejo directivo del establecimiento educativo receptor cuando se trate de directivos docentes. Si tal concepto no se produce dentro de los cinco (5) días siguientes a su requerimiento, el nominador adoptará la decisión del caso.”

Una vez emitido el concepto favorable de traslado por parte de los (las) señores (as) rector (a) de los establecimientos educativos, los docentes que a continuación se relacionan serán trasladados al municipio de Pasto:

**AREA DE CONOCIMIENTO EN TÉCNOLOGÍA E INFORMATICA EN LA IEM  
HERALDO ROMERO SANCHEZ**

- LUIS ANDRES DELGADO MAIGUAL

**NIVEL PRIMARIA EN LA IEM MORASURCO:**

- SUANY MARGOTH DELGADO VILLARREAL.

Cordialmente,

PIEDAD DEL CARMEN FIGUEROA AREVALO  
Secretaria de Educación Municipal

Revisó: Sandra Edith Oviedo Lozada  
Profesional Universitario

Sandra Moreno Gómez